



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN del Servicio de Atención a la Dependencia.

Intentada la notificación a D.^a María Élide Ramallal Méndez, en relación al expediente número 03-33/5281074/2012-45, en tramitación en el Equipo de Servicios Sociales del Área V de esta Consejería de Bienestar Social y Vivienda, y no habiendo podido practicarse, se procede a realizar la misma mediante el presente anuncio, en aplicación de lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que, para el conocimiento íntegro del citado expediente, deberá acudir al Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área V (c/ Anselmo Cifuentes, 13- 4.^a Planta, 33205 Gijón) o llamar al teléfono 985176644.

De no ser así, transcurridos tres meses desde la presente notificación, se podrá declarar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 24 de abril de 2013.—La Jefa del Servicio de Atención a la Dependencia.—Cód. 2013-07962.